

Franqueo concertado

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

PERIÓDICO BISEMANAL

Guadalajara, mes... 0,50  
Provincias, trimestre... 1,50  
Extranjero, id... 3

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR: Mariano Lopez-Palacios

Paos adelantados

Oficina: Plaza de España, 1

Número suelto, 10 cts.

Telegramas: Región

# La Región

## 250 Pesetas

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

### Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

## 250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

### Exijase la botella precintada y la tarjeta

Depósito en Guadalajara:

Broguería y Perfumería de San Gil  
Plaza de González Hierro, 14. 14-13

## NADIE

compre tejidos y novedades sin visitar antes los Almacenes al detall de

### La Gran Ciudad de Londres

DE

## Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1 (debajo del Arco)

Grandes partidas en saldo y muchísimas existencias recibidas de las mejores fabricas, para la temporada de invierno.

Estos almacenes tienen casa en Barcelona.

## EN EL AYUNTAMIENTO

### RENUNCIA DE CINCO CONCEJALES

Nuestro querido amigo el Alcalde de Guadalajara D. Jerónimo Vallejo, nos ruega la publicación del siguiente comunicado, que publicamos sólo por complacer á quien goza en esta casa toda clase de consideraciones y respetos.

## COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA REGIÓN.

Muy señor nuestro: En el número del periódico de su digna dirección correspondiente al día 18 del actual, aparece un suelto en la sección de «Vida política», en que al explicar las dimisiones del cargo de Concejal presentadas por nuestros dignos compañeros Sres. Campos, Olivier y Alejandro, comenta y hace suposiciones que afectan á la dignidad de los que suscriben y quedan formando parte de la Corporación municipal, por lo cual hemos de protestar de dichas suposiciones, como de las hechas anteriormente por algunos periódicos locales acerca del asunto de la traída de aguas, y hacemos más ostensible esta protesta por cuanto al ser públicas las sesiones y todos los actos realizados por el Ayuntamiento en dicho asunto, carecen de fundamento cuantos rumores se propalan.

En cuanto á la opinión manifestada en dicho suelto político respecto á la dimisión de los concejales anteriormente dichos, carecen de fundamento, siendo nosotros los primeros sorprendidos por el acto realizado por aquellos, mucho más cuando dos de ellos fueron depositarios de la confianza de la Corporación al conferírles la importante comisión de las pruebas de la tubería.

Los Sres. Campos y Alejandro, acompañados del Alcalde, fueron á Madrid á gestionar la adquisición de aparatos para la prueba de los tubos y ya saben esos señores que el resultado fué por completo negativo, y, en su vista, el Sr. Campos y el Alcalde, conferenciaron con el Sr. Director de los Talleres de Ingenieros para ver si podía conseguirse que en ellos se construyesen dichos aparatos, cosa que tan poco pudo llevarse á efecto, por lo que hubo de interesarse del industrial Sr. Gutiérrez si podría encargarse de la construcción del aparato, manifestando aquéi que se comprometía á verificarlo por el precio de 395 pesetas

saliendo responsable á su buen funcionamiento. Habiendo parecido excesiva esta cantidad á alguno de los señores dimisionarios que componían la Comisión, y atendidas sus indicaciones por la Corporación, se desechó la urgencia, encargando informes al Arquitecto y Comisión de Obras, de conformidad con los cuales en la siguiente sesión, fué aprobada la proposición del señor Gutiérrez; pero enterado éste señor de que á la Comisión de las pruebas había parecido cara su propuesta, hubo de declinarla; por lo cual y habiéndose presentado otra por el Maestro mecánico del Parque aerostático, fué aceptada y ya se está construyendo el aparato.

En este estado el asunto, nos encontramos en la última sesión con la moción suscrita por los señores Campos, Alejandro, Olivier, López y Vado, pidiendo que se interesase de la Diputación provincial la autorización necesaria para que el Ingeniero de Obras provinciales, se encargase de la dirección de las obras de traída de aguas; proposición que el Ayuntamiento desechó. 1.º porque la dirección de las obras compete exclusivamente al facultativo designado por el contratista. 2.º porque la inspección de las mismas obras, que es lo que compete al Ayuntamiento, debiéndose ejercerla su facultativo, máxime cuando éste es el autor del proyecto, y 3.º porque los concejales que votaron contra aquélla moción, entienden y entienden que al despojar al Arquitecto municipal de la inspección de las obras, era desautorizarle y dudar de su competencia.

Con estas explicaciones y lamentando una vez más la separación de nuestros queridos compañeros, creemos desvanecidos todos los rumores malévolos, propalados acerca del asunto de la traída de aguas, y que la opinión juzgará con conocimiento de causa si los intereses del vecindario quedan en peligro y en manos mercenarias como supone el suelto de que una vez más hemos de protestar.

Rogando á V. Sr. Director, nos dispense el obsequio de ordenar la inserción de esta carta en el periódico de su digna dirección, le anticipan gracias, y se reiteran de V. afmos. ss. q. besa s. m., *Gervasio Vallejo, Laureano Saldaña, José Llandera, Bernardo Justel, Lino Agustín, Julián Antonio Núñez, Rogelio Ortega, Antonio Pajares, Severiano Sardina, Rafael Alba, Tomás Barra.*

### Moción interesante

Ilustrísimo Señor: La importancia excepcional y evidente que en las actuales circunstancias han de adquirir las obras de ampliación de traída de aguas de los manantiales «Fuentes de Torija», requieren especial cuidado y constante vigilancia por parte del personal facultativo encargado de su dirección, sino se quiere que resulte completamente estéril el esfuerzo que representa para el Erario municipal el dotar á la Capital del caudal de agua necesario á la exigencia de la higiene y salubridad y demás necesidades urbanas.

El digno señor Arquitecto municipal encargado hasta la fecha, de la dirección de dichas obras reúne sin ningún género de duda para los Concejales que suscriben condiciones de idoneidad, competencia, celo y actividad reconocidas, pero por la índole especial de los servicios de su ministerio que exigen su presencia y permanencia constante en la población, ha responder de cualquier siniestro ó imprevisto de incendio, hundimientos ó casos parecidos, no puede ni debe apartarse de la misma, ni trasladarse por lo tanto, al lugar donde las obras más importantes de dicha traída de aguas se han de ejecutar y que se hallan fuera del término municipal de esta Ciudad y á bastantes kilómetros del mismo.—En su virtud, los que firman la presente, tienen el honor de proponer á V. S. I. se sirva acordar que con el carácter de urgencia se interese de la Ex. ma. Diputación provincial que el señor Ingeniero Jefe de Obras provinciales, se encargue de la dirección de las obras de referencia.—V. E. I. no obstante, acordará lo que juzgue más conveniente.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1908.—Angel Campos, Juan Alejandro, T. Aurelio Olivier, Cruz López, Antonio del Vado.

### Sesión de 16 de Diciembre de 1908

Se leyó la moción anterior y abierta discusión.—El Sr. Sardina manifiesta su disconformidad con lo propuesto en la misma, porque estima conveniente que la inspección de esas obras la ejerza el facultativo del Ayuntamiento, que es autor del proyecto, y nadie más digno que él de terminar su propia obra. Expone también que la petición que se hace en la moción la vió anteriormente en el periódico local *La Alcarria Obrera*, sin comprender la causa ó motivo que la indujese, pues si tanto interés mostraba el señor Campos porque las obras se hagan con toda perfección, bien podía haberles hecho cuando fué Alcal-

de, que tiempo tuvo para ello.—El Sr. Justel dice que le produce sorpresa la moción porque aunque su redacción está ajustada á los términos más correctos, cree ver envuelta en ella una censura para el Arquitecto municipal sin exponerse el motivo que la produzca, por lo que mientras no se demuestre que no es persona apta, él no puede votar esa moción, pues es autor del proyecto y debe terminarle. Si esa moción, añade: implica que el Arquitecto no sirve para el caso, que lo digan claramente, pues aunque creo que éstos han hecho la moción sin ánimo de molestar á ese funcionario, no por eso ha de dejar de molestarle. La proposición tiene tal vez buen fin, pero envolviendo censura para el Arquitecto, debe retirarse por sus autores.—El Sr. Presidente hace presente que hasta ahora no le ha dicho el Arquitecto municipal que tenga excesivo trabajo. Si á este caso llegáramos, se le nombraría un auxiliar como ya se hizo en otra ocasión. Respecto al caso de ocurrir un incendio ó hundimiento, si éste caso llegase, la Alcaldía tiene tomadas sus medidas para que no se notase la ausencia del Arquitecto municipal, aunque esa ausencia no ha de ocurrir seguramente todos los días, pues la inspección de una obra no requiere que constantemente se esté en ella, sino que se visite cuando el inspector lo crea conveniente.—El señor Campos, en su nombre y en el de los demás firmantes, mantiene la moción ratificándose en su espíritu y letra. Reconocemos, dice, la idoneidad del Arquitecto, pero creemos que mientras esté en Guadalajara, no puede estar en las obras y vice-versa, por lo que, para evitar esos inconvenientes, proponemos lo que hemos propuesto, que no implica gasto alguno para el Erario municipal, porque la inspección de las obras es obligatoria para el Ingeniero provincial.—El Sr. Alba dice que para poder formar juicio respecto á esa moción, necesita que se quiten la máscara y se hable con claridad, y si algún Concejal sabe alguna cosa que lo diga y sabremos á que atenernos, pues esa moción no va encaminada más que á eso.—El Sr. Justel contesta al Sr. Campos, que si el Arquitecto no puede estar al propio tiempo en la población y en las obras, lo mismo le ocurriría al Ingeniero, pues no estaría en éstas constantemente, y no por existir consignación en el presupuesto provincial para dietas del Ingeniero, estamos en el caso de solicitar su concurso, pues tenemos inspector de las obras natural y aunque pudiera darse al Ingeniero la inspección de las obras, la dirección no, porque sería hacer de menos al director de ellas.—El señor Campos lee la parte del presupuesto provincial en que aparece la consignación para inspección de las obras.—El Sr. Vado interviene manifestando que en la moción solo se dice que por el excesivo trabajo que supone para el Arquitecto la dirección de las obras y su intervención en los demás asuntos, proponemos se confie la dirección de aquéllas al Ingeniero, puesto que no ha de costar nada, sin que esa moción deje de contener homenaje para el Arquitecto municipal, en quien reconocemos celo, actividad é inteligencia, y termina pidiendo se vote nominalmente la moción.—El Sr. Alejandro dice le choca que los señores Sardina y Justel, quieran envolver en esta cuestión al Arquitecto, el que tiene toda nuestra confianza, sin tratar de molestarle, ni en su dignidad ni en nada, y así pido se consignen en actas, así como que el honor del Arquitecto está ahora tan alto como cuando vino á esta casa, y así suplico que se fijen al votar los señores Concejales en la idea que nos guía.—El Sr. Sardina insiste en lo expuesto por él y dice que cuando se confió la formación del proyecto al Arquitecto, no se vió entonces que podían ocurrir ni incendios, ni hundimientos, y ahora todo se nos vá á aplanar.—El Sr. Olivier se adhiere á lo dicho por sus compañeros firmantes de la moción.—Declarado por el Presidente suficientemente discutido el asunto, se procedió á votación nominal para decidir si se admitía ó desechaba la moción, quedando desechada por diez votos contra seis, en esta forma:

### Señores que dijeron

| ADMITIDA  | DESECHADA      |
|-----------|----------------|
| Vado      | Sardina        |
| Casado    | Llandera       |
| Campos    | Núñez          |
| López     | Barra          |
| Olivier   | Justel         |
| Alejandro | Agustín        |
|           | Ortega         |
|           | Sardina        |
|           | Alba           |
|           | Sr. Presidente |
| TOTAL.—6  | TOTAL.—10      |

## AL PUEBLO DE GUADALAJARA

### Nuestras renunciaciones

Lo quiere la opinión pública, lo exige nuestra conciencia, lo demanda la confianza y mandato que en nosotros depositaron nuestros electores;

es preciso hablar explícita y terminantemente en cuanto á los hechos, si bien con gran respeto para las personas acerca de las causas que han motivado nuestras dimisiones del cargo de Concejales, apartándonos definitivamente é irrevocablemente de la casa del pueblo, del Concejo de Guadalajara, al que fuimos un día con entusiasmos y del que hoy nos separamos con tristeza y desilusiones.

Así contribuiremos á desvanecer las brumas y celajes milanos que han empañado la honra de los Concejales, aventando el vaho de imputaciones, agravios y desconfianzas que satura el ambiente del Municipio, abriendo huecos y ventanas al oxígeno saludable vivificador de la publicidad, y así quedará cada cual en el puesto y concepto que en justicia le pertenezca, recobrando la Corporación los prestijos y decoro á que siempre fué acreedora, por la rectitud de sus procedimientos, por la moralidad de su gestión administrativa, por la honrabilidad de sus Alcaldes y Concejales nunca discutida ni puesta en entredicho, como desgraciadamente ocurre ó parece ocurrir en el presente, pues si bien es cierto que frecuentemente han ocurrido discrepancias y contiendas entre los ediles, si es innegable que en nuestro Ayuntamiento se ha luchado en ocasiones hasta con encono, esto era noble y honrado y no representaba otra cosa que plétora de vida, exceso de impulsión y manifestación de progreso, ya que las luchas del silencio: no son luchas si no falta de fé, carencia de ideales y alejamiento de convicciones profundas y arraigadas defendidas con valentía, fervor y entusiasmo.

Y vamos á los hechos, huyendo de comentarios, pues en esta nuestra comunicación, conferencia ó confesión con el público queremos unir á la sinceridad de nuestras manifestaciones la abstracción posible de apreciaciones y deducciones que dejamos integra al lector á cuyo juicio imparcial nos remitimos, constituyéndole en fiscal y juez de nuestra conducta y determinaciones, aciertos ó desaciertos.

LA REGIÓN, periódico de los más acreditados y cultos de esta capital y campeón siempre temible para sus adversarios publica en el número correspondiente al 13 de Octubre anterior un editorial dedicado al Sr. Alcalde Mayor en que refiriéndose á cosas y casos que se decía ocurrían en el Ayuntamiento reclamaba aclaración para bien de todos, y muy especialmente para la dignidad de algún Concejal y aprovechado comerciante dejando entrever, que el rumor público y tañido de la campana del escándalo repercutía en los oídos de los vecinos de Alcalá de Henares.

El mismo periódico en el número correspondiente al 17 de Noviembre siguiente en otro editorial titulado *Por decoro de todos. La traída de aguas* formulaba los gravísimos cargos siguientes:

«Hace días se vienen publicando cosas en la prensa local referentes á las obras de traída de aguas que dicen muy poco en favor de determinadas personas que ostentan cargos de elección popular y que constituyen una severa censura para la moralidad de las mismas.»

«Nosotros entendemos que semejante estado de cosas no puede continuar un momento más, á menos que renunciemos á nuestro sentido moral, lo mismo en nuestra vida privada que en nuestra vida pública.»

«En nuestra vida pública no se puede vivir bajo el peso de una acusación de inmoralidad: quien ostenta un cargo de elección popular y lleva la representación de una parte de opinión, á ésta se debe y á ésta tiene que dar cuenta de sus actos para que los censure ó los agrade.»

«Por decoro de todos el Ayuntamiento de Guadalajara debe dar al vecindario una satisfacción que bien pudiera ser un manifiesto firmado por todos los Concejales en que nieguen rotundamente tener participación alguna en las obras de la traída de aguas. ¿Se atreverán á darlo?» *La Alcarria Obrera* periódico energético y valiente al que si con la inexperiencia propia de la juventud de sus redactores y vida periodística no puede nadie negarle la franqueza y decisión de sus campañas, ideales bien sentidos y mejor defendidos y plumas bien tarjadas y mejor manejadas escribiendo en el número 62 correspondiente al 25 de Octubre último.

«Se dice, sin que de ello podamos dar fé, que el Contratista de las Aguas ya no es tal Contratista, fundándose entre otros detalles, en que el personal que trabaja en dichas obras no figura ninguno que represente al primitivo contratista, en que el personal es dependiente de un conocido

Concejal bajo cuya dirección se ejecutan las obras previa ordenación del Director facultativo y en que para trabajar en dichas obras ha sido precisa una tarjeta de recomendación del Contratista número 1 para el Contratista número 2.»

Y en el número siguiente 10 de Noviembre, plantea clara y resueltamente la cuestión de personas en los términos indubitables siguientes:

«El Concejal Sr. Ortega individuo de la Comisión de Obras indudablemente debe ser el contratista número 2 de las obras de traída de aguas á esta ciudad..... haciéndonos eco de los rumores gravísimos propalados de público sin responder sean ciertos, se nos ocurre preguntar:

¿Es cierto que el Contratista oficial cedió esas obras al citado Sr. Ortega por el coste material de ellas y por imposición de los demás señores Concejales que componen la minoría republicana de este Ayuntamiento en unión de algunos otros señores Concejales Monárquicos?

¿Es cierto que con el citado Sr. Ortega se constituyeron en sociedad privada para la ejecución de dichas obras los Concejales Sres. Saldaña y Agustín, Presidente é individuos de la Comisión de obras respectivamente? ¿Y será cierto que también forma parte de dicha sociedad el señor Arquitecto de este Municipio, autor del proyecto que se está ejecutando, más Director é Inspector oficial de las obras?»

Por su parte, *Flores y Abejas*, el popular y simpático semanario que lleva á los hogares la primer nota festiva de los domingos versifica humorísticamente en la forma, con crudeza en el fondo, y dice en su número 743 del actual en metro flauto, que nosotros reproducimos en prosa rimada, por estética de composición y seriedad del asunto lo siguiente, bajo el epígrafe de «*Caballeros de industria*. Atrevida *Alcarria Obrera* en sus campañas contra los vividores, denunciando á diario mil abusos y multitud de horrores, y las gentes extrañan que esas cosas queden sin correctivo, y que vayan algunos á la cárcel por más fútil motivo. Hablando de consumos el colega, cita á dos industriales que han recibido *mirras*, consintiendo abusos colosales, cosa que patentiza hay individuos más valientes que el *Bomba*, pues lo mismo reciben varios *mirras*, que tocan la zambomba. ¿Quiénes son esos vivos? ¿Que se diga! ¿Vengan esos frescales! Publíquense los nombres y apellidos de dichos industriales, y ya que otro perjuicio no les venga, al menos que sepamos si en casinos, *cafeses* ó tertulias, con ellos alternamos.»

Suponemos se refieren estas líneas á un suelto del último número de *Alcarria Obrera*, en que sin dar fé de ello, se hace eco de los rumores que dice circulaban respecto á los «abusos que comete la Arrendataria de Consumos y que la cuestan los cuartos, pues no hace mucho tuvo que soltar unos *mirras*, los cuales y por derecho fueron á acometer contra dos conocidos industriales, preguntando al Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda si podían averiguar algo sobre el particular.»

Hé aquí sucintamente extractados y copiados al pie de la letra algunos de los cargos y denuncias que ha presentado á la opinión pública la prensa de nuestra capital en estos últimos meses, sin que hasta la fecha y por desdicha de todos hayan sido contestados y sin que nadie se haya dado por aludido ni procurado hacer luz en el asunto, silencio traducido muy desfavorablemente para los aludidos y que ha producido un estado de opinión altamente desfavorable para el buen nombre y prestigio del Ayuntamiento.

¿Ha obrado cuerdamente la prensa local en esta campaña?

Indudablemente que sí, siendo de lamentar haya dejado de concretar y puntualizar responsabilidades personales, excepto *Alcarria Obrera*, que ha ido derecha á la enjundia y esencia del asunto, caso de ser ciertas las aseveraciones que ha publicado, pero de todos modos y á pesar de los escrúpulos de algunos falsos catoniano, enemigos de la fiscalización de la prensa y hasta de sus demasías, nosotros los absolvemos caso de que hubiesen incurrido en algún error, pues medios tendrán los interesados de vindicarse.

Las injurias que son graves, son las que se dicen al oído; los cargos que se hacen públicamente, no; por eso entendemos que LA REGION, *Alcarria Obrera* y *Flores y Abejas* han cumplido con su misión.

El periodismo, ejercicio y profesión de las más preclaras y distinguidas de cuantas el hombre profesa, perfecciona y sublima el orden social, educa y dignifica á las masas, auxilia y fomenta el respeto á la Ley y á la moral, siendo en síntesis panacea fecunda de bienes y código fundamental de los pueblos, que fuera imposible su organización normal, si el periodismo, utilizando unas veces el razonamiento, otras el consejo, no pecas la censura y amenaza, no contuviese á los unos, enmendase á los otros y castigase á los demás, dando finalmente á todos lo que en justicia han de merecer.

Después de esto. ¿Que por qué hemos renunciado unos cargos que nos honraban, relajando los vínculos que nos unían á compañeros bien queridos, con los que en paz y armonía hemos convivido en el Municipio, el lapso prolongado y fatigoso de cinco años consecutivos de vida concejil?

Pues.... por lo dicho. Porque inspirados en el

patriótico encargo de los legisladores romanos de *Patriat consul ne quid detrimenti res publica capiat*, encargamos también en sesión pública al Presidente del Ayuntamiento que velase por el honor colectivo de la Corporación, ya que del individual cada cual se encargaría de mantenerlo tan limpio como la luz del sol, y el Sr. Alcalde no ha respondido á nuestra confianza, á nuestra súplica y á nuestro deseo, resultando para nosotros un fracasado, dicho con el debido respeto en la misión paternal que la Ley le confiere y nosotros le rogábamos, pues no ha defendido a sus Concejales ni los ha vindicado de los cargos que se les han dirigido, dejándolos huérfanos de su eficaz protección.

Porque el Sr. Arquitecto municipal, autor meritísimo del proyecto de traída de aguas y próbo y respetable funcionario del Ayuntamiento, al que en nuestra mocion de la sesión última disputáramos condicionalmente como Director facultativo de las obras, ya que el oficial y efectivo que nos dicen ser D. Luis Ferrer, de Madrid, no hemos tenido el gusto de saludarle ni verle por Guadalajara, ha debido conformarse con la gloria que le corresponde por la perfección del proyecto, pero inhibiéndose de la intervención en el desarrollo y ejecución del mismo, desde el momento en que, equivocadamente sin duda, se le ha supuesto consocio del contratista, pues sabe dicho señor en su claro talento que la mujer del César no tan solo ha de ser honrada sino parecerlo, y ciertos cargos son como el honor de las doncellas y los pétalos de las flores que, con una suposición gratuita y temeraria se encuentran menoscabados y, con un soplo de la brisa, marchitos por completo. Además debe recordar que como Arquitecto municipal es el asesor de la Comisión de obras, siendo por la fuerza de los hechos Juez y parte. Y no queremos argumentar con relación al viaje en unión del contratista que, créanos el señor Arquitecto, fué una imprevisión.

Porque entendemos que el Sr. Ortega no necesita desempeñar el cargo de Concejal, por poco tiempo sin duda, ni se le irroga ningún perjuicio por ello, para ostentar un prestigio y reputación de hombre honrado á carta cabal é industrial laborioso que todos le reconocemos. Es que muchos le juzgan incapacitado é incurso en el caso 4.º de art. 43 de la Ley municipal, que dice: «Que en ningún caso pueden ser Concejales los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal, por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado,» y si bien es cierto que parte de las obras se ejecutan fuera del término municipal, otras habrán de efectuarse en el mismo, resultando que un Concejal individuo de la Comisión de obras, ejecuta obras que paga la Corporación de que forma parte, coartando la fiscalización independiente de sus dignos compañeros de Concejo, es decir, que si el Sr. Ortega no estuviese de lleno dentro del espíritu y letra del art. 43 de la Ley municipal, está tropezando con él ó incapacitado moralmente. Por lo menos, hace tiempo debiera haber presentado la renuncia de individuo de la Comisión de obras.

Porque al cumplimentar una Comisión que fué impuesta á dos de los firmantes en unión del señor Casado para visitar al digno Jefe del Parque de Aerostación, para ponernos de acuerdo con los detalles de las pruebas de los tubos y escoger, marcar y separar los que juzgásemos debían ser sometidos á prueba, nos encontramos con sorpresa que, por orden, suponemos del Sr. Alcalde, habían sido transportados varios carros de tubería á la cabeza de las obras, ignorando si á estas fechas habrán sido tendidos en zanja y cubiertos sin reconocimiento, circunstancia por la que los firmantes no aceptan responsabilidad de las condiciones de los mismos.

Y finalmente, porque hemos tenido el honor de ver derrotada una proposición de cuyo alcance, finalidad y trascendencia, no han debido darse cuenta los diez señores Concejales que la rechazaron, y que de haberse salvado del naufragio, siendo aceptada hubiese sido iris de paz, paladín de concordia que hubiese pacificado los espíritus, pues sustituido el Sr. Arquitecto municipal por el Sr. Ingeniero Jefe de obras provinciales, quedaban anulados todos los recelos, todas las suspicacias, todas las inquietudes y disgustos á que han dado motivo las obras de traída de aguas.

Y nada más; vamos á terminar repitiendo las frases novilísimas del último número de LA REGION:

«Hay que luchar más, que no se trata del sacrificio estéril de energías que todos los días presenciarnos en la vida política; se trata de la defensa de intereses sacratísimos, en holocausto de los cuales, bien merecen consumirse las más robustas energías, las más hermosas iniciativas.»

Y si puestos nuestros pensamientos, anhelos y voliciones en el bien del congegimiento ó Concejo de Guadalajara, cumplimos todos nuestros deberes, si con franqueza y energía señalamos las deficiencias y equivocaciones que podamos advertir en nuestras Autoridades y Corporaciones, deficiencias y equivocaciones que serán hijas de errores de nuestro entendimiento y nunca de perversión del corazón, podremos decir á nuestros hijos, podremos manifestar á nuestros convecinos, podremos consignar en el historial de nuestra vida

privada y pública una verdad muy hermosa. Nosotros cumplimos con nuestros deberes.

Y nada más. Punto final, pues no otros no hemos de volver á ocuparnos de este asunto. Ahora á cuidarnos mucho, á descansar, á cumplir las prescripciones facultativas, pues además de las causas antedichas, nuestros Doctores nos han recomendado que la paz, el quietismo y el reposo sean con nosotros.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1908.—Angel Campos, Antonio del Vado, T. Aurelio Olivier, Crnz Lóp z, Juan Alejandre.

\*\*

Publicamos gustosos los documentos anteriores para que el público pueda juzgar las razones que una y otra parte alegan en defensa de su causa.

Creemos que no se ha dicho aún la última palabra en este asunto y que la verdad se abrirá paso á través de las reticencias y rubulósidades que se advierten en los anteriores escritos.

No está muy lejano el día en que la opinión ha de pronunciar su fallo con conocimiento de causa.

Felicitémonos de haber contribuido en algo al esclarecimiento de los hechos y aplacemos nuestro juicio para el día en que unos y otros hayan dicho su última palabra.

### Un anónimo

No encontramos frases con qué calificar el infame y canallesco proceder de la persona que ha escrito un anónimo que tenemos á la vista y en el que haciéndose eco de insinuaciones calumniosas, supone á uno de nuestros redactores, influido por bajas pasiones en frente de un funcionario público, muy traído y llevado en este asunto.

Aunque no es merecedor de nuestro reto, le desafiamos á que arroje la máscara y nos entenderemos.

¡Miserable!

## Pequeñeces

### La única verdad

*El error ciegamente abrazado puede considerarse como una noche continuada, la duda activa y exploradora no es otra cosa que el crepúsculo de la verdad; á ella solo nos conduce la razón, única antorcha capaz de ahuyentar las tinieblas que cercan al espíritu.*

*Con frecuencia se oye decir que vivimos en un siglo caracterizado por la duda, y añadir que caminamos hacia el abismo de la disolución y la anarquía; esto es un error; caminamos siempre hacia la conquista de la verdad, no importando para su indagación ni los estudios metafísicos y psicológicos; por doquiera el hombre átomo orgánico de la materia cósmica camina al conocimiento de los límites vedados á la ciencia, cuanto más es su ignorancia, mayor es su esfuerzo por descubrir la suprema luz; en una palabra, no cesa de buscar la solución del problema eterno: Dios, libertad, inmortalidad.*

*El ateísmo no existe ante la razón; solo existe la indiferencia, ó sea la carencia de actividad, pudiendo considerarse al hombre indiferente como «los desiertos que jamás producen.»*

*Grecia el pueblo de la belleza plástica, cuna del gentilismo y del politeísmo pagano, es el primer pueblo científico que proclama la única verdad, combatiendo las teorías de la sensación y de la negación del movimiento; pudiendo decirse con un célebre crítico francés «que la Judea fué el corazón de la humanidad, y Grecia el pensamiento.»*

*La materia, el tiempo y el espacio, no es aventurado suponer que son conceptos que caerán siempre bajo la jurisdicción de lo dudoso y opinable; la primera será siempre lo indefinido; el tiempo como á la manera de un lienzo sin límites en que, sirviéndose de los cambios y sucesos correlativos cual si fuese guarismos, pretende el hombre escribir cantidades arbitrarias; y el espacio, el libro inmenso en que el espíritu absoluto, Dios, escribe las cantidades de sus glorias con los guarismos infinitos de los astros.*

*Desde la flor bella y humilde, que entreabierta, espera el dorado insectillo que ha de recoger su polen, para depositarlo en otra florecilla que aguarda la fecundación, hasta los astros que cruzan á través del espacio sus miradas*

*y sus besos de luz y de fuego, todo obedece á la ley de la verdad única.*

*Tiempo llegará que el humano espíritu obtenga sus dos conquistas definitivas; la unidad en la verdad que es el fin de toda ciencia; y la unidad en Dios que debe ser el fin de las religiones reveladas; y como consecuencia de ambas la unión fraternal entre los hombres; en esta esperanza podemos vivir, esperando el advenimiento de esta verdad armónica y depurada, en cuyo principio y concepto fundamental se refunde todo lo existente.*

FRANCISCO ESCRIBANA.

## RENACIMIENTO DE UNOS AUTOS

Nos ocupamos el año pasado con el título de *Renacimiento de unos autos* de esta mstruosidad jurídica que pretendía llevarse á efecto en aquel entonces y no habiéndolo conseguido, de nuevo vuelven á intentarlo como si no hubiera más misión para ciertos litigantes temerarios que el cansancio de los vecinos de Drieves, Almoguera y Mazuecos; la historia es la siguiente:

En el año 1628 fundó el doctor Hernando Pérez, en el pueblo de Drieves, provincia de Guadalajara, un patronato familiar.

Por real decreto de 19 de Septiembre de 1798, se dispuso la enajenación de todos los bienes raíces pertenecientes á fundaciones de la clase de la dcha, entre otras, y que el valor de esas ventas se impusiese en la real Caja de Amortización, con el interés anual del 3 por 100 á favor de los propietarios.

En cumplimiento de esa soberana disposición, enajenáronse las fincas pertenecientes al Patronato de Drieves, previ s los trámites de tasación y remata en 8 de Enero de 1801, haciéndose la inversión con todo género de formalidades, y pasando las fincas á los nuevos poseedores, que las inscribieron y amillaron á su nombre, disfrutándolas pacíficamente.

Así las cosas, se presentó demanda á nombre de D. Pascasio y D.ª Petronila Padilla en 1878, solicitando se declarase la existencia del Patronato referido y libres los bienes para dividirlos entre los parientes del fundador. Solicitó el ministro fiscal la nulidad de las actuaciones seguidas en virtud de esa demanda, y su petición fué denegada, quedando el curso de los autos en suspenso en el año 1883. En 1901 comparece de nuevo doña Petronila, pide la continuación de las actuaciones y en ellas comparecen otros parientes del fundador.

Fállase el pleito, y en la sentencia se declara á D.ª Petronila con derecho á los bienes del patronato *sin determinar cuáles sean éstos*. Llegado el periodo de ejecución, y sin contienda judicial alguna sobre este extremo, doña Petronila solicita se le dé posesión de los bienes que presenta tomados del libro de apeos. Protestan los vecinos de Drieves, propietarios de los bienes, con su derecho inscrito y registrado. A pesar de ello practícase la diligencia de toma de posesión, y presentados los autos al registrador de la propiedad para la inscripción de las fincas á nombre de doña Petronila, aquel funcionario deniega, el 14 de Octubre de 1903, la solicitud de inscripción por adolecer los títulos presentados de defectos insubsanables.

Pero el juzgado de Buenavista acuerda el deslinde y amojonamientos. Opónense los vecinos de Drieves y el acto se suspende.

Así quedó el asunto en 1904. Aquellos autos fueron archivados, porque la tana injusticia de una declaración anormalmente dictada, no debía realizarse contra los vecinos de Drieves y Pastrana, que se hallaban y se hallan en posesión de sus bienes y los tienen inscritos y pagan como dueños desde 1801, ellos ó sus causantes toda clase de impuestos directos é indirectos.

¿Qué deslinde de esas fincas, que en 1904, no se llevó á cabo, se pretende realizarlo el 15 de Octubre próximo, con el objeto de despojar á sus dueños de lo que legítimamente les pertenece.

Y eso es lo que debe evitar el ministro de Gracia y Justicia, imponiendo el respeto á la ley y los sagrados principios de justicia.

De nuevo llamamos la atención del Sr. Fiscal del Supremo á quien los intereses se han dirigido en respetuosa instancia para que amparando en su propiedad á sus legítimos y actuales propietarios, comparezca en esos autos pidiendo la nulidad de lo actuado, pues más que sobrado motivo hay para ello.

Hora es ya que de una vez y para siempre el Estado, vendedor de esas fincas, haga por mediación de sus representantes oficiales que se suspenda ese deslinde (cosa pedida ya al Juzgado) que se anule lo mal hecho, que se exija si las hubiere las responsabilidades á quienes en ellas hubiere incurrido y que de nuevo vuelva la paz y tranquilidad á esas familias atribuladas por el peso de la injusticia que quiere cometerse.

Así lo reclamamos de consumo le justicia y el derecho. Así lo esperamos nosotros de las Autoridades que pueden y deben hacerlo.

## Información

### Nuestros corresponsales

Atienza: D. Juan Asenjo.  
Brihuega: D. Alberto Belmonte.  
Cogolludo: D. Celedonio Sierra.  
Cifuentes: D. Gerardo Oñate.  
Pastrana: D. Juan M. Revuelta y don Claudio Bachiller.  
Sacedón: D. Norberto Rojo.  
Fadraque: D. Manuel Rodríguezvalverde.  
Molina: D. Jesús González y D. Víctor de la Fuente.  
Sigüenza: D. Antonio Bernal.

Habiendo comenzado ya la impresión del «Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia» para 1909, que con tanto éxito publica el Sr. Bravo y Lecea, advertimos á nuestros lectores que el 31 del actual mes de Diciembre finaliza el plazo para la admisión de anuncios en tan utilísima obra.

Mañana, con motivo de ser el santo de Su Majestad la Reina Victoria, no se despachará en ninguna de las oficinas del Estado.

En todos los Centros docentes oficiales de esta capital, se han dado ya las vacaciones de Navidad.

En el plan general de Carreteras, ha sido incluida una de tercer orden que partiendo de Mondéjar termine en Drievos.

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio con la Srta. María de la Encarnación Champín, al primer teniente de Ingenieros don Luis Almila y Estrada.

A petición de varios señores socios, se celebró el domingo por la noche un baile de confianza en los salones del Casino que resultó bastante poco animado.

Es lástima que fiestas tan agradables se vean tan escasamente concurridas.

Hoy se han dado las vacaciones de Navidad á los Alumnos de la Academia de Ingenieros.

Desde el domingo es muy visitada la exposición de cajas de mazapán que la confitería «La Imperial», presenta en su local de la calle Mayor alta número 35, y hemos oído hacer muchos elogios por los variados modelos que en la misma se venden.

Por ello felicitamos á su dueño, el joven industrial don Victor Saldaña.

**QUINTOS DE 1909**

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros, Sociedad anónima, domiciliada en Zaragoza, la cual tiene depositado el máximo de garantías que exige la ley de seguros, para garantizar toda clase de operaciones que realiza, además de su capital social las primas y reservas que continuamente viene acumulando para reforzar y aumentar las garantías de sus asegurados, habiendo satisfecho á las Cajas del Estado más de un millón de pesetas como pago de redenciones de los mozos que tenía asegurados, con lo cual resulta ser hoy la primera en su clase. Tarifas y detalles para hacer contratos en las oficinas establecidas en Madrid, calle del Carmen, 25, ó dirigiéndose al representante en esta provincia D. Pedro Eduardo la Luetz y Núñez, domiciliado en Guadalajara, calle de Barriónuevo baja, 9 y 11.

Uno de estos días son esperados en esta capital, don Felipe Perogordo y su distinguida esposa, después de haber terminado el viaje de novios.

En la Junta general ordinaria que tuvo efecto el sábado por la tarde en la sociedad «Casino de Guadalajara», fueron elegidos: Tesorero, don Emilio Casado; Contador, D. Vicente Ruiz; Bibliotecario, D. Alberto Lagarde; Secretario, D. Francisco Guerrero; y Vocal, D. Elicio Cotayna.

Después de haber pasado una temporada en Madrid ha regresado á esta capital, la Srta. Margarita Ortega.

El día 31 del actual á las tres de la tarde, se cierra el plazo para la redención del servicio militar activo.

**Se vende** máquina nueva para hacer medias y calcetines. Razón y manejo, el Secretario de Alcolea del Pinar. 5-3

El día seis del próximo mes de Enero cantará la primera misa el joven Presbítero y querido amigo nuestro, D. Nicolás Vaquero.

Tan solemne acto, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de S. Nicolás.

La esposa del magistrado de la Audiencia de Soria nuestro querido amigo D. Ricardo Cobos, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño. Enhorabuena.

Mañana miércoles celebra su fiesta onomástica la señorita Natividad Emperador, á quien felicitamos expresivamente.

Hasta el 20 de Enero próximo, se admiten solicitudes en las oficinas del Servicio Social Agrario, para la provisión de una plaza de mozo del Laboratorio de Análisis Agrícola, dotada con mil pesetas anuales.

**PARA NAVIDAD**  
100 tarjetas de visita con sobres 1 peseta 50 céntimos  
Imprenta de «LA REGION» Mariasca, 1

El capitán de Ingenieros Sr. Sojo, profesor de la Academia del cuerpo, ha donado el importe de su obra «Minas terrestres», para que sean pintados los retratos de los generales Ibáñez, de Ibero, Cerero, Verdú y Bruna, coronel Vázquez Lauda, y primer Conde de Bilbao, que serán colocados en el salón de la Academia.

Los enfermos del tubo digestivo pueden usar, á la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues son compatibles.

**Artículos de utilidad**  
Son para curar la Bacera del ganado lanar. Pintura en botes de una libra, de gran duración y especial para la intemperie. Brillo especial para baldosin y baldosa.

Colonia especial «Brisas de la Concordia». Todo lo vende la Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardeales, 1.

**CONSULTA MEDICA**

D. Enrique Orsi, afamado operador ex-jefe clínico de la Beneficencia provincial y de las Clínicas de matriz y partos de la Casa de Maternidad de Madrid, acaba de abrir consulta todos los días de una á tres, en su despacho residencia de Ciruelas, donde tan dignamente es médico titular.

A todos nuestros amigos y lectores, recordamos eficazmente que, caso de necesidad, visiten al afamado Doctor. 9-2

El domingo hicieron una visita á la Academia de Ingenieros y Parque Aerostático, los senadores Sres. Lopez Pelegrín y Amós Salvador.

Los Jefes y oficiales de ambos centros, obsequiaron á los visitantes con un suculento banquete.

Los excursionistas, visitaron también el Panteón y asilos de la Condesa de la Vega del Pozo y regresaron á Madrid en un auto del Centro Electro Técnico.

**Lotería Nacional**

Primero: 6.000.000 de pesetas.

35.819, Bilbao.

Segundo: 3.000.000 de idem

30.628, Alicante.

Tercero: 2.000.000 de idem

32.069, Barcelona.

Cuarto: 1.000.000 de idem

13.882, Alicante.

Quinto: 500.000 pesetas.

35.307, Villarreal.

Sexto: 250.000 pesetas.

13.322, Huelva,

Séptimo: 100.000 pesetas.

26.255, Madrid.

Octavo: 100.000 pesetas.

27.404, Madrid.

Noveno: 100.000 pesetas.

38.107, Málaga.

Décimo: 90.000 pesetas.

23.483, Madrid.

Undécimo: 90.000 pesetas.

7.113, Madrid.

Duodécimo: 90.000 pesetas.

42.764, Madrid.

Décimo-tercero: 80.000 pesetas.

30.806, Barcelona.

Décimo-cuarto: De idem. idem,

20.604, Idem.

Décimo-quinto: De idem. idem.

29.480, Madrid.

Décimo-sexto: 70.000 pesetas.

7.232, Madrid.

Décimo-séptimo: De idem. idem.

13.511, Idem.

Décimo-octavo: De idem. idem.

21.933 Idem.

Décimo-noveno: 60.000 pesetas.

9.071, Sevilla.

Vigésimo: De idem. idem.

39.076, Barcelona.

Vigésimo-primeros De idem. idem.

43.007, Idem.

Vigésimo-segundo: 50.000 pesetas.

1.328, Madrid.

Vigésimo-tercero: De idem. idem.

34.701, Idem.

Vigésimo-cuarto: De idem. idem.

39.782, Linares.

Vigésimo-quinto: 40.000 pesetas.

40.050, Barcelona.

Vigésimo-sexto: De idem. idem.

44.704, Madrid.

Vigésimo-séptimo: De idem. idem.  
2.277, Cádiz.

Premiados con 25.000 pesetas:

9.748, Madrid.—32.952, Valencia.  
—3.773, La Unión.—45.338, Barcelona.  
—29.707, Madrid.—12.787, Madrid.  
—5.744, Huelva.—2.670, Madrid-B.—  
29.908, idem.—43.914, Oviedo.—564,  
Barcelona.—28.595, Madrid.—27.078,  
Barcelona.—33.268 id.—32.001, Coruña.  
—24.140, Barcelona.—10.640, Madrid.  
—45.436, Barcelona.—1.040, id.

**Quinta de 1909**

Centro de redenciones militares á cargo de D. Antonio Boixareu, de Guadalajara, fundado el año 1880, al amparo de toda legalidad, é inscrito en el Registro de Sociedades habiendo constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones, y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos, la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 pesetas.

No reparar en pequeñas economías que pueden resultar caras, y no contratar con nadie, sin consultar con esta Casa, si queréis evitaros disgustos y molestias.

Para contratar: dirijanse á la Dirección de este Centro, Horno de San Gil, 5.

**Tarjetas postales**

Para felicitar año nuevo, se han recibido en el Estanco de la calle Bardiles, muchas preciosidades—Precios baratísimos. 2-1

**Se vende algarroba**

En el granero de la Estación de Ramón García y López. -Av.

**AGUARDIENTE CON GUÍA**

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Anisado selecto de 40 grados cartier los 16 litros | 20'00   |
| Triple anis de 19 id. id.                          | 11'00   |
| Anisado superior de 17 id. id.                     | 9'00    |

En estos precios está incluido el de la GUIA. ¡Exigirla siempre!

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el Reglamento de Alcoholes, lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convenceréis de la buena calidad del mismo, teniendo además la ventaja de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará guía y os dirá, sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debeis llenar, para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril.

Dirigireis á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

**LA IMPERIAL**

Confitería y pastelería

LA IMPERIAL tiene los mejores turrones de Gijena, Alicante guirlache, chocolate, fresa, plátano, coco, frutas, rosa, yema, limón, Cadiz, avellana y caballo.

LA IMPERIAL vende el legítimo mazapán de Toledo, y en figuritas.

LA IMPERIAL es la que vende los exquisitos melindres de Yepes.

LA IMPERIAL tiene grandes surtidos en caprichos y relieves en cajas, gran fantasía.

LA IMPERIAL vende las mejores jaleas, perada, pasta de almendra, licores varios, jerez y vinos espumosos. Trabajos especiales.

LA IMPERIAL.—35, Mayor alta, 35  
GUADALAJARA 2-1

**Bernabé Mateo Vázquez**

Ordinario de Humanes á Madrid y Vice-versa

Prestará sus servicios desde el día 15 del actual hasta Cogolludo, y desde dicho día hasta el 23, se aumenta la salida para Madrid el miércoles de cada semana. Sigue saliendo los lunes y viernes. 6-3

**AVISO IMPORTANTE**

El nuevo sello fechor oficial para la franquicia de la correspondencia de cuantos organismos componen la Administración Española y gozan de este privilegio, y sin cuyo sello la correspondencia no circulará, R. D. de 23 de Septiembre próximo pasado; se expende á precios sumamente económicos y clases superiores, en caucho y metal.

PRECIOS.—Con almohadilla perpétua tinta negra. En caucho, montura nikelada en 1.ª, 8 pesetas.

Metal superior grabado, á 27 id.

Se dispone de un catálogo muy extenso para lo particular.

«LA CATALANA» y Mutual Franco-Española.

Jáudenes, 37, principal.—J. BAYÓN

**ESTERERIA DE MIGUEL PÉREZ**  
Plaza de Bradi, núm. 1

En este antiguo como acreditado establecimiento hallará el público un gran surtido en esteras de pita, cordelillos, esteras de esparto en colores, abacás de todas clases y todo lo concerniente al ramo de estereria.

Estera blanca del país, á 30 céntimos la vara colocada. Se arreglan y colocan toda clase de alfombras y esteras usadas.

Esta casa cuenta con numeroso y hábil personal para toda clase de trabajo propio del oficio de esterero.

Prontitud en los encargos, servicio esmerado. —M.—

**La FLOR y NATA Alcarreña**

CONFITERIA Y PASTELERIA DE Los tres hermanos Mayor alta, 30

Nota de las clases de turrones y su precio por kilo que ofrece á su numerosa clientela para la presente temporada de Navidad.

**Clase de turrones**

|           | Ptas. |                      | Ptas. |
|-----------|-------|----------------------|-------|
| Avellana  | 2'50  | Huevo hilado         | 2'50  |
| Jijona    | 2'50  | Yema                 | 2'50  |
| Alicante  | 2'50  | Guirlache            | 3'00  |
| Frutas    | 2'50  | Cádiz                | 2'50  |
| Damas     | 2'50  | Figuritas de mazapán | 2'50  |
| Arco iris | 2'50  | Sopa de almendra     | 2'50  |
| Limón     | 2'50  | Frutas escarchadas   | 2'00  |
| Naranja   | 2'50  | Alajú primera        | 1'75  |
| Coco      | 2'50  | Idem segunda         | 1 20  |
| Capuchina | 2'50  |                      |       |

Cajas de jalea y peralá, á 0'70 pesetas una. Gran surtido en cajas de anguila desde 50 céntimos una en adelante.

Bizcochos de soletilla, á 2'50 kilo. Idem borrachos, á 2'50. Pastas variadas, á 2'50. Almendras de Alcalá y bañadas, á 2'50. Peladillas de Alcoy y piñones de Valladolid, un sinnúmero de artículos pertenecientes al ramo de pastelería y confitería, con un 25 por 100 más barato que nadie.

**¡No equivocarse!!**  
MAYOR ALTA, 30, GUADALAJARA -P.-

**EL RAMILLETE CONFITERIA Y PASTELERIA**

DE Alfonso López Humanes

Nota de las clases de turrones y su precio por libra que ofrece á su numerosa clientela, para la presente temporada de Navidad.

| CLASES DE TURRONES |       | CLASES DE TURRONES |       |
|--------------------|-------|--------------------|-------|
|                    | Ptas. |                    | Ptas. |
| Frutas             | 1 25  | Yema               | 1 50  |
| Avellana           | 1 25  | Guirlache          | 1 50  |
| Jijona             | 1 50  | Cádiz              | 1 50  |
| Alicante           | 1 25  | Figras de mazapán  | 1 25  |
| Damas              | 1 25  | Sopa Almendra      | 1 25  |
| Limón              | 1 25  | Alajú 1.ª          | 0 70  |
| Membrillo          | 1 00  | Alajú 2.ª          | 0 40  |
| Naranja            | 1 10  | Id. arroba el 1.ª  | 10 00 |
| Coco               | 1 25  | Idem id. el 2.ª    | 9 00  |

Cajas de Anguilas, des e 25 céntimos á 25 y 40 pesetas. Pastas de Coco y de Almendra arroba, á 1'25 libra. Bizcochos Soletilla, á 1'25 libra. Yemas de todas clases y Frutas Escarchadas, á 1'50 libra.

Se hacen tartas y ramilletes, desde 4 á 100 pesetas, y se hacen toda clase de encargos pertenecientes al ramo de Confitería y Pastelería. 8-2

**¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!**

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TITERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo  
ALCALA DE HENARES

**RELOJERÍA**

DE JULIO RAMIREZ Y SERRANO

(Sucesor de D. Francisco Serrano)

Calle Mayor alta, 5, (frente al Teatro)

GUADALAJARA

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.

Se compra oro y plata. —AL.

Guadalajara, 1908.—IMP LA REGION.

**Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser**

Exclusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 250 semanales.—Pídase el catálogo lustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

ESTABLECIMIENTO EN GUADALAJARA 10.—Mayor alta,—10



# BÁLSAMO SALCOÍN

PRECIOSO MEDICAMENTO PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS Y TODO ENFRIAMIENTO EN GENERAL

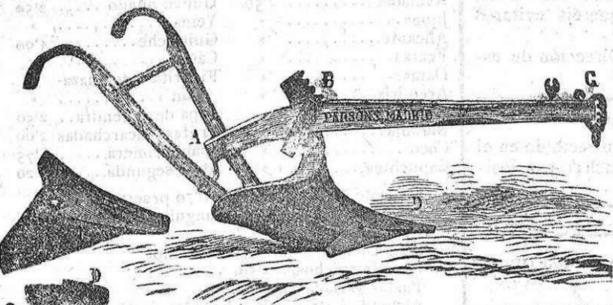
Depósito: Farmacia de A. Vicenti Mayor alta, 15, GUADALAJARA -P-



COMPANIA ANONIMA "Parsons," Antes STURGESS Y FOLEY Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 16 Madrid.—Alcalá, 52

Máquinaria agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Representante: Viuda de Morillas, en Guadalajara. Catálogos gratis á quien los pida



Sastrería cívico-militar

## AURELIO CERRADA

Carretas, 27 y 29, entresuelo.—MADRID

PRECIOS SIN COMPETENCIA Confección esmerada

Cortador especial para los uniformes de militares



GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clauselles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

Sichicheria, carnicería y coloniales

de **JOSE RHODES GARRIDO** CABANILLAS DEL CAMPO

Productos de cerdo que ofrezco á mis clientes en la actual temporada (salvo variación y existencias.)

Precio de los 460 gramos, ó sea una libra, (en pesetas):

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| De lomo, á..... 1'25     | Cabeza con papada 0'55   |
| De tocino gordo... 0'65  | De id. sin papada.. 0'45 |
| De id. magro..... 1'20   | De espinazo..... 0'45    |
| De manteca en pella 0'80 | De codillo..... 0'50     |
| De solomillo..... 1'25   | De costil as..... 0'60   |

**Embutidos especiales**

|                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| De salchicha blanca. 1'20 | De longaniza seca. 1'25 |
| De id. encarnada... 1'10  | De id. negra..... 1'25  |
| De longaniza fresca. 1'00 | De id. de lomo... 1'50  |

Esta casa se encarga de hacer embutidos á gusto del consumidor.

**Bacalao fresco y recién llegados**

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Noruega primera... 0'60  | Zarbo..... 0'50     |
| Islandia primera... 0'50 | De verano..... 0'45 |

Carnes de carneros cebados á pienso, á 0'70 pesetas.

Abundante surtido en pimentones de todas clases, escabeches, conservas, garbanzos, judías, arroces, jabones, aceites, tramillas y todo lo que comprende el ramo de coloniales.

Caramelos de los Alpes, á 1'90 pesetas kilo, chocolates, cafés y thés de la acreditada marca Matías López.

Ya lo sabeis, Rhodes es el que más barato vende.

**Arturo Pacios**

5, Hornos de San Gil, 5 (junto á la Iglesia) Materiales de construcción

Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado. Yeso tosco de Vallecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena. Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo hueco, cal viva. Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia. Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc. Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene. Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital. Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á sí lo exige.

5, Hornos de San Gil, 5 (Frente á la Pasada Alarriba) GUADALAJARA

En la tahona de la calle d Mercado Nuevo, número 1, se vende cisco 1'50 pesetas fanega.

SE SIRVE A DOMICILIO

**Drogueria y Perfumeria de San Gil**

González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1 Guadalajara

Casa especial en drogueria, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, al odomes, gasas, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, bules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Depositorio exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Fénix y de la muy higiénica agua colonia Brisas de la Concordia.

Precios muy baratos

Única casa especial en España DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

## ALBERTO ABLES Y COMPAÑIA

MADRID.—Barquillo, 28

Almacenes generales: Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 15

Sucursales: Córdoba, Palencia, Riosco, Sevilla

SEGADORAS DEERING IDEAL

ARADO RUO-SACK

KILLADORAS

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general.

Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, proi.

**LA MUNDIAL**

Sociedad anónima — MADRID — Jovellanos, 5

Solicitud a la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

Capital { 1.000.000 de pesetas suscrito  
1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguro de quintas—Sorteo de 1909

PRIMA: 315 pesetas

Redención en todo caso del servicio de garantía.

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mútuos de vida

Previsión—Fondo popular—cooperación

Representante: D. MIGUEL SOLANO

**ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS**

DE MANUEL TABERNÉ

Variado surtido en camas de hierro, doradas y nickeladas y de madera, somiers, gergones de cuelle, cómodas, espejos, mesas, sillas para comedor, despacho y gabinete, lavabos, tocadores, percheros, baules, maletas, cabás y portequipajes, batería de cocina, material y aparatos de electricidad, telas metálicas, palas, borcas, alambres, arados de vertedera, cristales, etc., etc.

Estufas y accesorios para las mismas

Mayor baja, 26 Guadalajara

**INTERESANTE A LOS GANADEROS**

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacera marca El Carnero.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También, se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.

Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que le han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.

Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).

Para detalles, dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario, GUADALAJARA

**Abonos minerales**

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de

## PAJARES Y MARQUETA

Análisis de tierras y consultas técnicas gratis

Para facilitar á los labradores la adquisición de nuestros renombrados abonos, pueden adquirirlos en nuestros depósitos de Sacedón, Salmeón, Penhalver, Pastrana, Bihuega, Humanes, Molina, El Casar de Talamanca y Yunquera, ó en nuestro depósito general calle de Madrid (Cacharrerías) 10 y 24, Guadalajara.

Venta de «Melassin.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los piensos.

Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.

Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Ables y compañía de Madrid.

**ARADOS DE VERTEDERA**

DE LA ACREDITADA MARCA V.R.C.M.

Se preparan existencias en piezas de cambio para todos los tipos.

Labor inmejorable, duración tanto como los que más y precios muy baratos

Hierros, ferreteria, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, cerrajería y clavazón para obra, HERRAGES y clavos para caballerías, etcétera, etcétera.

Exclusivo depósito en Guadalajara de los superiores cementos y Portland marca «Toro.»

## Ferreteria Madrileña

MAYOR BAJA, 4 (junto al arco de la Plaza Mayor) GUADALAJARA




**Venta de materiales**

Los procedentes del distrito de San Juan de Dios. Para tratar: con Enrique Cebado, en el mi-mo y Bardales, 6, bajo.

—E—

EN LA CALLE DEL AMPARO, 5, se vende vino superior á 250 pesetas arroba.

También se venden patatas m... á cinco reales arroba.

9-9

Se vende una mula de 5 años y con seis dedos sobre la marca. Se da á prueba al caíro y al arado.

Dará razón Benito Escudero en El Casar de Talamanca.

4-4